



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 11 JUL 2023

**DECRETO ALC. N° 2278** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 1801 del 01 de junio de 2023, que nombra a don Josue Esteban Palomino Zúñiga, Contador Auditor, en el cargo Grado 7º de la Planta Profesional de Rentas, Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Junio de 2023.

2.- El Memo N° 636 del 05 de Julio de 2023, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, que solicita al Alcalde, autorizar la destinación del funcionario don Josué Palomino Zúñiga – Grado 7º de la Planta Profesionales, a cumplir funciones como Encargado de Cobranzas del Departamento de Rentas y labores de apoyo en las áreas relacionadas con éste, a contar del 01 de Julio de 2023.

Las funciones a desempeñar por el funcionario, están establecidas en el Art. 47 del Decreto ALC. N° 2529 del 13 de agosto de 2019.

3.- La resolución del señor Alcalde.

**DECRETO**

1.- Destinase a contar 01 de Julio de 2023, al funcionario don **JOSUÉ ESTEBAN PALOMINO ZÚÑIGA**, Cédula de Identidad N° Contador Auditor, Grado 7º de la Planta Profesionales de Rentas; a cumplir funciones como Encargado de Cobranzas y apoyo profesional en las áreas relacionadas con las funciones del Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Dejase establecido que el funcionario tendrá las funciones descritas en el Art. 47º *Oficina de Cobranzas*, del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Buin, aprobado por Decreto ALC. N° 2529 del 13 de agosto de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- DAF / RENTAS
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionario